

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 732 DEL 09 DE JUNIO DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL Y CLARA INES NIETO CIPAMOCHA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LITOIMPRESOS CARIBE, NIT No. 40.024.212-4

OBJETO	SUMINISTRO DE IMPRESOS LITOGRAFICOS, MATERIAL PUBLICITARIO Y SEÑALIZACION, NECESARIOS PARA ACTUALIZAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD "CAPS", PAPS Y EL HOSPITAL CENTRAL DE YOPAL DE LA E.S.E. SALUD YOPAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (01) MES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$144.984.934), suma que incluye IVA, estampillas, impuestos, contribuciones, costos operacionales y administrativos del contratista y todo los costos directos e indirectos en que se debe incurrir para el cabal cumplimiento del objeto contractual, de igual forma están incluidos los demás impuestos conexos a la prestación del servicio
FECHA DE INICIO	16 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE JULIO DE 2026
VALOR Y FORMA DE PAGO	La ESE SALUD YOPAL pagará al contratista el valor estipulado en el contrato, mediante un único pago contra acta de liquidación, para lo cual el contratista deberá allegar los soportes respectivos con registro fotográfico, comprobante de alta suscrito por almacén en donde conste la entrada del material impreso, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y factura en original, radicada y aceptada por la entidad, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, acreditación de pago al sistema de seguridad social por parte del contratista. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación respectiva. PARAGRAFO: los pagos se efectuarán de acuerdo al flujo de caja que presente la Empresa.

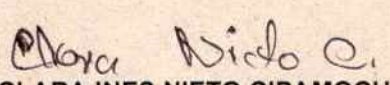
En la ciudad de Yopal, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la ESE SALUD YOPAL, la Doctora **CAROLINA VEGA GONZALES**, en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera de la ESE SALUD YOPAL en su condición de Supervisor del Contrato de Suministro No. 732 y **CLARA INES NIETO CIPAMOCHA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LITOIMPRESOS CARIBE**, NIT No. 40.024.212-4, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio previo a las siguientes consideraciones:

- ✓ Que el contratista conoce todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de la referencia.
- ✓ Que el contratista se compromete a ejecutar el presente contrato de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas.
- ✓ Que el contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento exigidos en la cláusula vigésima quinta del contrato.

Para constancia se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron



CAROLINA VEGA GONZALES
Supervisor



CLARA INES NIETO CIPAMOCHA
LITOIMPRESOS CARIBE
Contratista



Proyectó: Belcy Torres F.
Técnico Administrativo